



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 01 de febrero del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha primero de febrero del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 016-2021-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 012- 2021 TERCIO ESTUDIANTIL- FIARN de fecha 31 de enero del 2021, la estudiante Rocío Stephanie Boza Calsina Representante del Tercio Estudiantil, solicita la apertura del grupo Horario 02A de la asignatura Termodinámica Aplicada a la IA del Ciclo de Nivelación 2021-N.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, según lo establece el Art. 47 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Artículo 83 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad programa un ciclo de nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios. El Reglamento de Estudio detalla alcances y funcionalidad.

Que, el Art. 15° del Reglamento del Ciclo de Nivelación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°004-2019-CU del 10 de enero del 2019, precisa que la Programación Académica del Ciclo de Nivelación, es aprobada por el Consejo de Facultad, a propuesta del Director de cada Escuela Profesional, previa coordinación con el Director de Departamento Académico quien propone a los docentes;

Que, con Resolución N° 145-2020-CU de fecha 30 de julio de 2020, se aprobó la **PROGRAMACIÓN DEL CICLO ESPECIAL DE NIVELACIÓN 2021-N** de la UNAC.

Que, con Resolución N° 003-2021-CF-FIARN de fecha 15 de enero del 2021, se rectificó la **PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a desarrollarse en forma virtual mediante aplicaciones multiplataforma según corresponda, aprobado con resolución N° 086-2020-CF-FIARN del 31/12/2020, solo en el extremo correspondiente a la incorporación de las asignaturas Geología Aplicada a la Ingeniería Ambiental y Toxicología y Salud Ambiental.

Que, con Resolución N° 004-2021-CF-FIARN de fecha 15 de enero del 2021, se rectificó la **PROGRAMACIÓN HORARIA DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a desarrollarse en forma virtual mediante aplicaciones multiplataforma según corresponda, aprobado con resolución N° 088-2020-CF-FIARN de 31/12/2020, solo en el extremo correspondiente a la incorporación de las asignaturas Geología Aplicada a la Ingeniería Ambiental y Toxicología y Salud Ambiental.

Que, con Resolución N° 048-2021-R de fecha 26 de enero de 2021, se aprobar, la **DIRECTIVA DE LINEAMIENTOS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N** de la Universidad Nacional Del Callao.

Que, con Resolución N°013-2021-CF-FIARN de fecha 28 de enero del 2021, se aprobó la Distribución de Carga Lectiva del **CICLO DE NIVELACIÓN 2021-N** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a desarrollarse en forma virtual mediante aplicaciones multiplataforma según corresponda.

Que, con Oficio N° 012- 2021 TERCIO ESTUDIANTIL- FIARN de fecha 31 de enero del 2021, la estudiante Rocío Stephanie Boza Calsina Representante del Tercio Estudiantil, solicita a pedido de los estudiantes debido a la gran demanda, la apertura del grupo Horario 02A de la asignatura Termodinámica Aplicada a la IA del Ciclo de Nivelación 2021-N.

Que, con Oficio N° 011-2021-DEP/FIARN de fecha 01 de febrero del 2021, el Director de Escuela Profesional, informa que es posible aperturar el grupo Horario 02A de la asignatura Termodinámica Aplicada a la IA del Ciclo de Nivelación 2021-N en el horario paralelo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 01 de febrero del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- APROBAR, la apertura del grupo horario de Teoría y Práctica; así como la designación del docente, de la siguiente asignatura del Ciclo de Nivelación 2021-N, a desarrollarse en forma virtual mediante aplicaciones multiplataforma según corresponda:

ASIGNATURA	G.H.	HORARIO	AULA	DOCENTE
Termodinámica Aplicada a la IA	02A	T. Ma. 8:00 a 10:30	FIARN4A07	Matamoros De La Cruz, Jorge
		T. Ju. 13:00 a 15:30	FIARN4A07	Matamoros De La Cruz, Jorge
		P. Ma. 10:30 a 12:10	FIARN4A07	Matamoros De La Cruz, Jorge
		P. Ju. 15:30 a 17:10	FIARN4A07	Matamoros De La Cruz, Jorge

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Vicerrector Académico, Director de la Escuela Profesional, Director del Departamento Académico, Archivo.
Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **MsC. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



cc. DEP/FIARN, DDA/FIARN, Archivo.